

INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA DE DATOS ESPACIALES – ICDE
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – CIIG

ACTA SESIÓN No. 05	Fecha: 17 de diciembre de 2025
	Hora: 8:00 a.m. – 10:00 a. m. Lugar: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Sala de juntas Dirección General

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y confirmación del quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobación del acta de la sesión anterior
4. Elección de la Presidencia y la Secretaría
5. Informe de implementación del PEIGN
 - Cumplimiento de Hitos
 - Aprobación
 - Acuerdo de Datos Geoespaciales Abiertos
 - Reglamento de operación Mesas ICDE
6. Logros Mesas ICDE
 - Determinantes OT – Art. 32
 - Territorial – SAT
 - Ambiental - SIAC
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 8:36 a. m. del 17 de diciembre de 2025, el Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), José Lenin Galindo Urquijo, en su calidad de secretario técnico de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica (CIIG – ICDE), da una breve introducción sobre la normativa que crea esta instancia y da apertura a la sesión No. 05. La convocatoria fue enviada a sus miembros el día 9 de octubre de 2025 mediante correo electrónico, a la cual se da alcance mediante correo del 27 de noviembre de 2025

El secretario técnico instaló la sesión recordando el marco normativo de la ICDE y el rol de la CIIG. Se realizó el llamado a lista y la verificación del quórum, indicando que, conforme al artículo 13 del Acuerdo 001 de 2023, la Comisión puede deliberar con mínimo tres integrantes y decidir por mayoría simple; en caso de empate, resuelve la presidenta.

Acto seguido, el Secretario Técnico saludó a los representantes de las entidades presentes, como, Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, Departamento

Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - MinTIC, Fuerza Aeroespacial Colombiana - FAC y el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Con la autorización de la Presidenta de la sesión, Dra. Piedad Urdinola, Directora general del DANE, se realiza el llamado a lista y se confirma el quórum deliberatorio y decisorio.

1. Llamado a lista, confirmación quórum

Entidad	Nombre	Cargo	Quórum
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Piedad Urdinola	Directora General	Asiste
Departamento Nacional de Planeación - DNP	José Lenin Galindo Urquijo	Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Asiste
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones - MinTIC	Lucy Elena Urón Rincón	Directora Técnica de Gobierno Digital	Asiste
Fuerza Aeroespacial Colombiana - FAC	Coronel Yadira Cárdenas Posso	Director de Navegación Aérea	Asiste
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Director General	Asiste (se informa que está acompañando una reunión y ya acompaña el espacio, pero dio autorización para iniciar)

Se realiza el llamado de los invitados, algunos de los cuales están de manera virtual y otros de manera presencial:

Invitados		
Entidad	Nombre	Cargo
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Diana Alexandra Ruíz	Subdirectora de Información
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Lilia Patricia Arias	Líder Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE Subdirección de Información
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - MinTIC	Jairo Alberto Riascos	Subdirección de estándares de arquitectura de TI

Invitados		
Entidad	Nombre	Cargo
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Elkin Ramírez	Director Técnico de Geoestadística - DIG
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Norha Acero	Coordinadora (e) GIT Conocimiento Territorial - Dirección de Geoestadística
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Iván Darío Carrillo	Asesor Dirección General
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Edwin Alejandro Buenhombre Moreno	Director de Desarrollo Digital
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Andrés Ocampo Saenz	Asesor Dirección de Desarrollo Digital
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Diana Barrios	Asesora Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Brayan Andrés López	Asesor Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Diana Ramírez Roa	Asesora Dirección de Desarrollo Digital
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Lina Victoria Barón	Especialista en Derechos de la propiedad de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP.
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Miguel Blanco	Especialista en Gestión de Información Territorial de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP
Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - MinTIC	Andrés Mauricio Ruíz	Asesor
Fuerza Aeroespacial Colombiana -FAC	ST Juan Sebastián Colorado Vigoya	COAES -DINAV Especialista Información Geográfica Aeronáutica
Fuerza Aeroespacial Colombiana - FAC	CT Jenny Alejandra Caro Martínez	COAES -DINAV Especialista Operacional Información Geográfica Aeronáutica

Se informa a la Dra. Piedad Urdínola - Directora DANE (Presidenta de la CIIG), que una vez verificado el quórum y siendo las 8:42 a. m., se puede dar inicio a la sesión.

2. Aprobación orden del día

El secretario solicita al DANE autorización para proceder con la lectura del orden del día, la cual se somete a consideración de los miembros.

Orden del día

1. Llamado a lista y confirmación del quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobación del acta de la sesión anterior (Acta No. 004 de 2025)
4. Elección de la Presidencia y la Secretaría (Acuerdo No. 001 de 2023 – Reglamento interno)
5. Informe de implementación del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN)
Cumplimiento de Hitos
Aprobación
 - Acuerdo de Datos Geospaciales Abiertos
 - Reglamento de operación Mesas ICDE
6. Logros Mesas ICDE
 - Determinantes OT – Art. 32
 - Territorial – SAT (nodos AT)
 - Ambiental - SIAC
7. Propositiones y varios

El Secretario Técnico somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por unanimidad.

Acto seguido, solicita a los miembros de la comisión declaren los posibles conflictos de interés que puedan tener frente a los temas a tratar, o que informen si conocen conflictos de interés que puedan tener otros miembros. En caso de que se manifieste por parte de algún miembro la existencia de conflicto de interés este será resuelto por la comisión. Teniendo en consideración que no hubo manifestación alguna sobre posibles conflictos de intereses, con autorización del DANE, se continúa con el desarrollo del orden del día.

Piedad Urdinola – DANE. Agradece a los miembros la asistencia a la última sesión CIIG del año y brinda un corto saludo.

3. Aprobación del acta de la sesión anterior

El Secretario Técnico informó sobre el acta de la Sesión No. 04 del 12 de junio de 2025 la cual fue previamente revisada y ajustada por los miembros de la Comisión, y recordó los principales compromisos:

1. Se presentaron los avances del PEIGN para el periodo 2023–2025, así como los principales retos y recomendaciones en gobernanza, datos, estándares, innovación, financiación, fortalecimiento de capacidades y comunicación.
Se resaltó la necesidad de fortalecer institucional y financieramente la ICDE para

asegurar la sostenibilidad del ecosistema geoespacial nacional.

El Dr. Gustavo Marulanda director general del IGAC se excusa porque debe salir a otra reunión y deja delegada a la Dra. Alexandra Ruiz

2. La Hoja de Ruta del PEIGN fue **aprobada por unanimidad** como instrumento central para la ejecución del Plan y se **acordó** priorizar la articulación interinstitucional, la interoperabilidad de la información geoespacial y el posicionamiento internacional.
3. Se aprobó la publicación del Acuerdo para consulta pública, incorporando salvaguardas por reserva legal y seguridad nacional. **Se acordó** fortalecer los metadatos y la gobernanza para la apertura de datos geoespaciales.
4. Se aprobó la publicación para consulta pública del proyecto de acuerdo y su documento técnico relacionado con el procedimiento para el desarrollo, actualización y disposición de información documental, técnica, jurídica y geoespacial de las determinantes de ordenamiento territorial que se disponen en el parágrafo 1 del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo, habilitando un periodo de observaciones ciudadanas. **Se dejó constancia** de que se realizarán ajustes posteriores en caso de recibirse observaciones de fondo.
5. Se discutieron los principales desafíos relacionados con estándares (incluida la cartografía aeronáutica OACI), la diferenciación entre datos maestros y de referencia, la interoperabilidad y la sostenibilidad del ecosistema geoespacial. Y se aclaró la importancia de incluir en el acuerdo la consideración de: "No serán objeto de aplicación los lineamientos de apertura, gestión, uso y aprovechamiento de datos geoespaciales establecidos en el presente acuerdo, aquellos que gocen de reserva legal y se encuentren exceptuados de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos, seguridad y defensa nacional o puedan revelar medios, métodos, fuentes o agentes, garantizando los principios de integridad, seguridad y confidencialidad, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1712 de 2014, Ley Estatutaria 1621 de 2013 y sus decretos reglamentarios".
6. Se aprobó la creación de la **Mesa Territorial – Nodos AT** y la **Mesa Ambiental – SIAC**, definiendo una participación institucional inicial. **Se acordó** que la inclusión de actores comunitarios será reglamentada posteriormente mediante los lineamientos operativos de cada mesa.

Se somete a votación de los miembros el acta de la sesión 004 de 2025, esta es aprobada por unanimidad y se informa a la Dra. Piedad Urdinola en calidad de presidente, solicitando continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. Elección de la Presidencia y la Secretaría (Acuerdo No. 001 de 2023 – Reglamento interno)

El Secretario Técnico, informa que en el marco del cumplimiento de los Artículos 6 y 7 del Acuerdo No. 001 de 2023 – Reglamento interno, tanto la presidencia como la secretaría técnica, según lo establecido en la normatividad vigente ejercerán este rol por un periodo de dos (2) años, al cabo de los cuales se elegirá un nuevo presidente o podrá ratificarse a quien viene ejerciendo.

Habiéndose cumplido el plazo establecido, se somete a consideración de los miembros la decisión que se adopte al respecto. Se informa que, frente a este punto, inicialmente se contaba

con unas nominaciones, las cuales se ponen a consideración del pleno; no obstante, se aclara que pueden ser presentadas y validadas otras alternativas. Para la Presidencia se propone al DANE y para la Secretaría Técnica al MinTIC.

Se somete a votación la propuesta la cual es aprobada por unanimidad. Ratificando que la presidencia de esta comisión será ejercida por el DANE y la secretaria técnica por el MinTIC.

Se interviene para mencionar un aspecto de forma, relacionado con la votación, respecto de si la sesión debe continuar con la nueva Presidencia y Secretaria Técnica.

Elkin Ramírez – DANE. Recomienda para efectos de la trazabilidad, el cierre y empalme, que dado que la sesión fue aperturada por la secretaria técnica vigente, sea esta misma la que dé continuidad y cierre a la presente sesión, que posteriormente, el acta sea entregada junto con los soportes de gestión a la nueva secretaria técnica. Atendiendo a que la presidencia no surtió cambios, solo se tendrían efectos administrativos.

Se deja constancia de que, si bien se aprobó la designación del MinTIC como nueva Secretaría Técnica, la presente sesión fue instalada y desarrollada bajo la coordinación de la Secretaría Técnica vigente (DNP), por razones de continuidad administrativa y cierre de vigencia se continuará el ejercicio de la Secretaría Técnica por parte del DNP en la presente sesión.

El Secretario Técnico aclara que la competencia de la secretaria es una coordinación técnica y por lo tanto no afecta el desarrollo de la sesión y se continúa con el siguiente punto del orden del día y cede la palabra al IGAC.

5. Informe de implementación del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN)

La Dra. Alexandra Ruíz - Subdirectora de información - IGAC, da la palabra a la ingeniera Lilia Patricia Arias- IGAC, quien de manera muy general informó los hitos más importantes que se han cumplido dentro del PEIGN de acuerdo con la hoja de ruta aprobada por esta comisión en 2024.

Cumplimiento de Hitos:

Ingeniera Lilia Arias – IGAC.

Se presentaron los resultados de la implementación del **Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN)**, el cual cuenta con el respaldo de la Comisión Intersectorial y permite al país alinearse con el modelo de gestión de información geoespacial de las Naciones Unidas, la Política de Gobierno Digital, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y demás normas que rigen los sistemas nacionales de información en Colombia.

Con corte al 15 de diciembre, se informó un avance total del 98,5 % en la ejecución del Plan Operativo 2025 del PEIGN. El porcentaje restante corresponde a la validación de observaciones formuladas por las entidades a los documentos e hitos entregados entre los meses de noviembre y diciembre, proceso que se encuentra en etapa de cierre.

Informa que el Plan se estructura en nueve vías estratégicas, todas alineadas con los lineamientos internacionales. Para cada una de ellas se reportaron resultados y acciones concretas, las cuales se encuentran debidamente documentadas. Los documentos fueron

compartidos con las entidades para su validación, y se informó que se avanza en la elaboración de piezas divulgativas orientadas a la apropiación y gestión del conocimiento.

Indicó que el seguimiento al Plan se realiza a través de un sistema de monitoreo, mediante el cual se reportan avances mensuales por vía estratégica. Los principales resultados se concentraron en el segundo semestre del año, una vez culminadas las fases de planeación, análisis y diseño de instrumentos desarrolladas durante el primer semestre.

1. Gobernanza e institucionalidad

Se fortaleció y documentó el modelo de gobernanza, se aprobó el reglamento de las mesas técnicas y se alcanzó un avance cercano al 98 %, con acciones orientadas a la sostenibilidad, la articulación interinstitucional y la estandarización de la información geoespacial.

2. Marco normativo y de política pública

Se avanzó en la actualización de la Política Nacional de Información Geoespacial y en la formulación de acuerdos sobre datos geoespaciales abiertos y determinantes de ordenamiento territorial, los cuales se encuentran en proceso de adopción.

3. Modelo financiero y sostenibilidad

Se estructuró un modelo de negocios y un plan de financiación, con definición de indicadores, orientado a diversificar fuentes de recursos y fortalecer la sostenibilidad del sistema.

4. Datos geoespaciales

Se identificaron, catalogaron y planificaron datos geoespaciales por sector, incorporando 2.972 conjuntos de datos y superando la meta de objetos territoriales legales interoperables para el catastro multipropósito.

5. Innovación

Se formuló el ecosistema digital geoespacial, se definieron líneas del Plan I+D+i y se estructuró el laboratorio de innovación pública y GovTech, fortaleciendo la articulación con academia y sector privado.

6. Estándares e interoperabilidad

Se formuló el Plan Nacional de Estandarización y Certificación de Información Geoespacial y se avanzó en la adopción de estándares internacionales y en el marco de interoperabilidad geoespacial.

7. Cooperación y articulación multisectorial

Se fortaleció la articulación con sistemas nacionales, sectores estratégicos y proyectos de cooperación internacional para el intercambio y aprovechamiento de datos geoespaciales.

8. Educación y desarrollo de capacidades

Se consolidó el plan nacional de formación, se fortaleció el campus virtual y se certificaron más

de 1.200 participantes en temas de información geoespacial.

9. Tecnología e infraestructura

Se actualizaron las plataformas tecnológicas y el portal institucional, se fortalecieron los geoservicios y se incrementó la publicación, descarga y visualización de datos geoespaciales.

Acuerdo de Datos Geoespaciales Abiertos

El Secretario Técnico informa que a continuación se somete a consideración de los miembros la aprobación del Acuerdo No. 003 de 2025 - Datos Geoespaciales Abiertos "Por el cual se establecen los lineamientos para la apertura y publicación de Datos Geoespaciales abiertos en el marco de los objetivos de la ICDE y el Plan Estratégico para la Gestión de la Información Geográfica en Colombia". Se hace la observación que hay un error de tipeo en uno de los artículos mencionados en el contenido del Acuerdo.

Se somete a aprobación de los miembros de la CIIG-ICDE, el cual es aprobado por unanimidad. Una vez se realice el ajuste de forma, se continuará con el trámite de suscripción de las firmas.

Reglamento de operación Mesas ICDE

Ingeniera Lilia Arias - IGAC. La creación de este reglamento fue una decisión adoptada en la sesión de la CIIG que se realizó en el mes de junio de 2025, con el propósito de contar con un esquema estandarizado para la operación de las distintas mesas.

En cumplimiento de esta decisión, se elaboró una propuesta que fue presentada al Comité Técnico Operativo para su revisión. Una vez obtenido el acuerdo de sus integrantes, se adelantó la coordinación correspondiente con la Presidencia y la Secretaría, y se consolidó la versión final del documento.

El reglamento recoge los aspectos esenciales para el funcionamiento de las mesas y actualmente se encuentra en aplicación en las tres mesas existentes. El documento fue cargado como soporte de la presente reunión y contiene las secciones necesarias para su adecuada operación.

El Secretario Técnico continúa con la lectura del orden del día y da la palabra al Departamento Nacional de Planeación.

Antes se hace una intervención por parte de **Iván Darío Carrillo - DANE**, quien solicitó aclaración respecto al avance del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN) del 98,5 %, preguntando si dicho porcentaje correspondía exclusivamente al avance del año 2025 o si se trataba de un avance global del Plan con horizonte al año 2027.

Al respecto, se indicó que el porcentaje presentado corresponde al cierre del Plan Operativo 2025, de conformidad con las aprobaciones que se adopten en la presente sesión. Se aclaró que el avance global del Plan no se encuentra aún calculado, dado que actualmente se están formulando los planes operativos anuales, con el fin de alinearlos con cada vigencia.

Se precisó que el nivel de avance global dependerá del grado de implementación que definan las entidades. No obstante, se destacó que aproximadamente el 90 % de los instrumentos que se aplicarán en la operación real de las entidades ya se encuentran formulados, incluyendo el

esquema de estándares y certificación, así como el plan de producción de datos.

Finalmente, se señaló que el siguiente paso consiste en iniciar el año con la formulación de los planes operativos con las entidades participantes, como el DANE, el DNP y otras, en los cuales se definirán las mesas de trabajo y se calculará el avance del Plan a partir de la aplicación efectiva de los instrumentos definidos.

6. Logros Mesas ICDE

- Determinantes OT – Art. 32
- Territorial – SAT (nodos AT)
- Ambiental - SIAC

Logros Mesa de Determinantes OT – Art. 32 de la Ley 2294 de 2023, que modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997

Miguel Blanco – DNP. Se informó que esta mesa fue creada en la sesión tercera de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica (CIIG). El objetivo de la mesa ha sido reglamentar los lineamientos técnicos del procedimiento para la producción, actualización y disposición de información documental, técnica, jurídica y geoespacial de las determinantes de ordenamiento territorial requerida en el parágrafo 1 del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, por medio de la adopción de un proyecto de acuerdo expedido por la CIIG – ICDE.

La mesa contó con la participación de los miembros permanentes señalados en el artículo 32, específicamente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el DANE y el DNP, quienes adelantaron de manera conjunta el desarrollo de los insumos técnicos y normativos. Para la sesión cuarta de la CIIG, la mesa ya contaba con el proyecto de acuerdo y su respectivo documento técnico de soporte. En dicha sesión se decidió publicar el proyecto de acuerdo en la página de la ICDE para recibir comentarios del público, proceso que se llevó a cabo en el mes de junio de 2025.

Asimismo, se definió que, en caso de recibirse observaciones de fondo, se convocaría a una sesión extraordinaria de la CIIG; no obstante, si las observaciones eran de forma, se procedería directamente con la firma y publicación del acuerdo. Precisó que la adopción del proyecto de acuerdo depende de la expedición del proyecto de decreto relacionado con los parámetros de coordinación entre las entidades que expiden Determinantes de Ordenamiento Territorial y que es liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio junto con el DNP y el IGAC, el cual, a la fecha, no ha sido expedido.

Ingeniera Lilia Arias – IGAC. Pregunta en qué estado se encuentra el Decreto.

Miguel Blanco – DNP. Según el seguimiento realizado, el proyecto de decreto ya tiene el visto bueno de las oficinas jurídicas del MVCT, DANE y DNP y se encuentra actualmente en proceso de firma por parte de las entidades involucradas, iniciando en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para continuar con el DANE y posteriormente el DNP, con envío final a Presidencia. Se indicó que los tiempos estimados de firma pueden variar, aunque se ha informado que cada entidad contará con un plazo aproximado de siete (7) días hábiles.

En cuanto a la consulta pública del proyecto de acuerdo de la CIIG – ICDE, informó que se recibieron 12 observaciones al documento técnico de soporte y 39 observaciones al proyecto de acuerdo, las cuales fueron analizadas por la mesa del Comité Técnico y calificadas en su

totalidad como observaciones de forma. En consecuencia, no se considera necesaria la realización de una sesión extraordinaria de la CIIG para aprobar la reglamentación y una vez se expida el proyecto de decreto por parte del MVCT, se procederá a la aprobación del proyecto de acuerdo y a la definición de una hoja de ruta para el acompañamiento a las entidades que expiden determinantes de ordenamiento territorial, en el marco del artículo 32 que modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

Elkin Ramírez – DANE. Manifestó que este tema ha sido ampliamente discutido, tanto en el Consejo Directivo del IGAC como en otras instancias. Señaló que mientras no se cuente con la suscripción o el visto bueno por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, no es posible avanzar en la promulgación del decreto y, en consecuencia, tampoco en la alineación del acuerdo relacionado con los procedimientos para la gestión de la información geoespacial vinculada a los determinantes de ordenamiento territorial.

Indicó igualmente que el DNP y el Ministerio de Vivienda, en su calidad de entidades líderes del proceso, recibirán un llamado adicional para apoyar la gestión y facilitar el cierre de esta etapa.

Logros Mesa Territorial – SAT (nodos AT) – Art. 53 de la Ley 2294 de 2023 (PND)

Lina Victoria Barón – DNP. Informó que la mesa fue creada en la sesión anterior de este Comité y su objetivo principal es garantizar la adecuada gestión de la información y del conocimiento geoespacial en el territorio, a través de los proyectos del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN), fortaleciendo la gobernanza de la información y apoyando la toma de decisiones territoriales.

En su informe, abordó tres ejes principales de trabajo. i) relacionado con la gestión de la información geográfica territorial, considerando los distintos modelos de gobernanza en el territorio y la participación de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, así como información generada por particulares, gremios y otros actores, en articulación con la información producida por las entidades públicas del orden nacional y territorial. ii) corresponde a la definición de roles y responsabilidades de los actores que intervienen en la producción de información y en la gestión del conocimiento, reconociendo que no todos los actores generan información, pero sí pueden incidir en su validación, aprobación o uso, incluyendo consejos, instancias territoriales y organizaciones comunitarias y iii) se orienta a promover el desarrollo, uso y apropiación de sistemas y servicios integrados e interoperables, para lo cual resulta fundamental la articulación de la información territorial con la información oficial. En este contexto, se destacó el papel de los Nodos de Administración del Territorio, razón por la cual la mesa técnica territorial del SAT se encuentra estrechamente vinculada a su implementación.

Los miembros permanentes de la mesa son el DNP, el DANE, el IGAC, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales, la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro. Sin embargo, según su reglamento interno, se prevé la participación de invitados adicionales, en función de los temas a tratar, incluyendo representantes de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Durante el año 2025, también se definió el Plan Operativo, priorizando seis de las nueve líneas estratégicas de la ICDE, dado que la mesa se concentró en establecer las bases y lineamientos generales para su implementación. En la línea de gobernanza e institucionalidad, se realizó la retroalimentación y aprobación de los acuerdos de datos abiertos y de determinantes de

ordenamiento territorial. En la línea de política y legislación, se formularon recomendaciones a la Política Nacional de Información Geográfica, a la propuesta de valor y al nivel de madurez de la ICDE, y se participó en los talleres convocados por esta instancia.

Se presentaron recomendaciones al modelo financiero de la ICDE y, en la línea de estándares, se avanzó en la identificación y análisis de modelos territoriales, haciendo énfasis en la necesidad de desarrollar un modelo de aplicación del POT, dado que el modelo actual no contempla adecuadamente las clases de derechos, restricciones y responsabilidades. Este análisis permitirá vincular al Ministerio de Vivienda en el desarrollo de dicho modelo durante el próximo año.

Se formularon recomendaciones al marco de interoperabilidad geoespacial, con el fin de que este no se limite a las entidades oficiales, sino que también incorpore información territorial generada por otros actores. En la línea de educación y desarrollo de capacidades, se trabajó en la identificación y articulación de la oferta institucional de cursos para el fortalecimiento territorial, con el propósito de consolidar una oferta integrada y evitar duplicidades, dirigida a los municipios.

Informa que la mesa técnica territorial del SAT se encuentra enfocada en el desarrollo de tres pilotos. El primero corresponde a un piloto de Nodo de Administración del Territorio en el Guaviare, liderado junto con el Ministerio de Ambiente y otras entidades, para el cual ya se cuenta con un documento operativo. El segundo piloto se desarrolla en el marco de la cooperación con Corea, en los municipios de Chía y Tabio. El tercero está orientado a la capacitación municipal en gestión de información geográfica, articulando la oferta formativa de las distintas entidades.

Desde su creación, la mesa se reúne con una periodicidad semanal, lo que ha permitido avances significativos en un corto periodo, y se manifestó la intención de continuar con esta dinámica de trabajo permanente.

Piedad Urdinola – DANE. Manifestó que la presentación realizada fue clara y completa, destacando los avances expuestos. Si bien se reconocen los resultados obtenidos tanto en esta mesa como en los puntos abordados previamente durante la jornada, los cuales representan un esfuerzo significativo y un aporte importante para el país, existe una observación relevante relacionada con el avance de la mesa técnica. En ese contexto, le otorgó el uso de la palabra al ingeniero Elkin, con el fin de ampliar la información y profundizar en los aspectos señalados.

Ingeniero Elkin Ramírez – DANE. Señaló que, al momento de instalar la mesa, se planteó como prioridad la necesidad de contar con un modelo claramente definido del Sistema de Administración del Territorio (SAT), tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo, así como precisar los objetivos del pilotaje para el intercambio de información en el marco del PEIGN, de acuerdo con las necesidades de la Mesa Técnica de Administración del Territorio.

A su juicio, actualmente se presenta una falta de claridad entre los roles del DNP dentro de la Comisión Intersectorial y los avances que se vienen desarrollando, lo que ha generado confusión respecto a las actividades que corresponden a las entidades que integran la Comisión y a los objetivos y alcances específicos de la mesa técnica.

En ese sentido, manifestó que se ha solicitado en varias oportunidades la socialización del modelo y de los avances del SAT, con el fin de que, a partir de dicha claridad, en el año 2026

se pueda definir de manera precisa el alcance del Plan Operativo de la Mesa Técnica Territorial SAT y su articulación con la hoja de ruta establecida.

Hizo un llamado a todas las entidades que conforman la instancia a evitar la duplicidad y el traslape de funciones, y a fortalecer el trabajo articulado, resaltando que la participación en la mesa no debe entenderse como un ejercicio individual de cada entidad, sino como un esfuerzo conjunto del sector gobierno para que la ICDE cumpla de manera efectiva los propósitos del Gobierno Nacional y de los gobiernos territoriales.

Lina Victoria Barón – DNP. Propone dejar como compromiso la realización de una socialización del modelo, la cual se considera prioritaria. Señaló que uno de los principales objetivos durante el desarrollo de la Mesa Técnica Territorial ha sido identificar los roles, responsabilidades y actores involucrados en la implementación del Sistema de Administración del Territorio (SAT) y de los nodos AT, por lo que resulta fundamental avanzar en este ejercicio de manera conjunta. Dicha socialización podría programarse en el mes de enero, previo acuerdo de los miembros, y que se prepararía de manera articulada con la ICDE y las entidades que han venido participando activamente en la mesa, extendiendo la invitación a la totalidad de los miembros permanentes. Reiteró la importancia de formalizar este ejercicio como un compromiso de la mesa, en atención a su relevancia para el adecuado desarrollo de los trabajos en curso.

Logros Mesa Ambiental - SIAC

Ingeniera Lilia Arias – IGAC. Informó que, en la sesión anterior, se creó la Mesa Técnica de Articulación del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC) con la ICDE, con el propósito de fortalecer y articular los procesos de gestión de la información y del conocimiento del sector ambiental.

Las líneas de trabajo se enfocan en articular los esfuerzos de arquitectura de información que vienen desarrollando las entidades del sector ambiental, sin que la ICDE asuma funciones propias del SIAC, sino promoviendo la coordinación en aspectos comunes como la producción, el acceso y el uso de datos geoespaciales.

El trabajo inició con el Ministerio de Ambiente y la vinculación de los institutos técnico-científicos, como el IDEAM, INVEMAR, SINCHI y el Instituto Humboldt, entidades con amplia trayectoria en la infraestructura de datos y con desarrollos tecnológicos consolidados.

A través del Plan Operativo, se han articulado acciones orientadas a la publicación y el intercambio de información. Destacó la regularidad de las reuniones y los ejercicios de transferencia de conocimiento y asistencia técnica en temas de interoperabilidad, estándares y calidad de la información. Como ejemplo, mencionó el acompañamiento realizado al Ministerio de Ambiente en la validación de modelos de Objetos Territoriales Legales, verificando su alineación con el estándar nacional.

Informó también sobre la vinculación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en el marco del Centro de Monitoreo de Recursos Naturales, con el fin de identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos de analítica y aplicaciones de inteligencia artificial, conforme a los lineamientos nacionales.

Así mismo, señaló que se avanzó en la articulación con las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de ASOCARS, con el objetivo de definir un plan operativo conjunto que permita alinear las acciones territoriales con los lineamientos del sector ambiental.

En conjunto, estas acciones han permitido avanzar en inventarios, planes de gestión, producción de datos geospaciales, estandarización, interoperabilidad, analítica y en la definición de la propuesta de valor y el modelo de madurez institucional, fortaleciendo la implementación de los lineamientos nacionales de gestión de la información.

7. Propositiones y varios

El Secretario Técnico pregunta a los miembros si hay algún tema adicional a tratar, quienes manifiestan que no.

Cierre

El Secretario Técnico informa a la Dra. Piedad Urdinola como Presidenta de la comisión que habiéndose desarrollado y agotado la agenda, se procede a dar cierre a las 10:00 a. m. del día 17 de diciembre a la sesión No. 05 de 2025 de la CIIG - ICDE.

Compromisos identificados

Departamento Nacional de Planeación - DNP

- Coordinar la socialización del modelo del Sistema de Administración del Territorio (SAT), en articulación con la ICDE y las entidades que integran la Mesa Técnica Territorial, con el fin de clarificar roles, responsabilidades, alcances y objetivos del modelo y definir el alcance del Plan Operativo de la Mesa Técnica Territorial SAT para la vigencia 2026, una vez realizada la socialización del modelo.

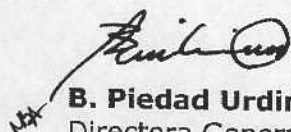
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC / ICDE

- Acompañar técnica y metodológicamente la socialización del modelo del SAT, en coordinación con el DNP y las entidades participantes de la mesa y articular la preparación de dicha socialización con los miembros permanentes de la mesa técnica.

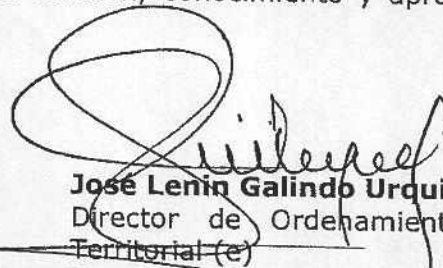
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

- Acompañar la gestión interinstitucional para la suscripción del Decreto sobre Determinantes de Ordenamiento Territorial, una vez este surta el trámite correspondiente en el Ministerio de Vivienda, conforme al orden establecido.

La presente Acta fue remitida a todos los integrantes de la Comisión Intersectorial de Información Geográfica - CIIG para su revisión, conocimiento y aprobación, previo a su suscripción".



B. Piedad Urdinola
Directora General
Departamento Administrativo
Nacional de Estadística - DANE
Presidenta Comisión Intersectorial
de Información Geográfica



José Lenin Galindo Urquijo
Director de Ordenamiento y Desarrollo
Territorial (e)
Departamento Nacional de Planeación - DNP
Secretario Técnico Comisión Intersectorial
de Información Geográfica

CIIG-20251217_082733-Grabación de la reunión.mp4